

SEMARNAT

PROFEPA

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Ing. Maricela Gonzalez Martínez

Fecha de Elaboración: 27/04/2020

Consecutivo por Área: E08-086

Delegación: Chihuahua

Área de Adscripción: Recursos Naturales

Comisionado: Sanchez Castro Manuel Antonio  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 22 de abril del 2020.

Lugar: Interior Mpio. de Buenaventura, Chihuahua

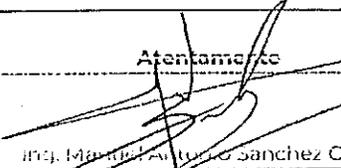
**Objeto de la Comisión:**  
Asistir a reunión convocada por el Delegado Federal al Ejido Constitución, municipio de Buenaventura, Chih.

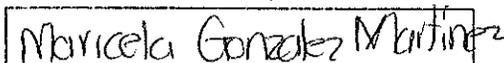
**Síntesis:**  
Día 22.-  
Derivado de reunión convocada por parte del Ing. Juan Carlos Loera De la Rosa, en su carácter de Delegado Federal en el Estado de Chihuahua, se acudió a el Ejido Constitución en el Municipio de Buenaventura, Chihuahua, con el fin de atender la inconformidad existente entre Ejidatarios con los propietarios del Predio Particular vecino de nombre "La Mojina", donde después de una serie de cuestionamientos no hubo resultados positivos, incendiando inclusive un vehículo propiedad de la PROFEPA, acordando reunirse al día siguiente en las instalaciones de la Secretaria de Bienestar con una Comisión por parte del Ejido, integrantes del grupo el Barzón, personal de CONAGUA, PROFEPA y CEM.

**Conclusión:** Se llevó reunión con dependencias, autoridades, asociaciones, propietarios y se tomaron acuerdos en base a los avances presentados en cada una de las sesiones del Consejo Estatal Forestal.

**Resultados Obtenidos:** No hubo resultados positivos, incendiando inclusive un vehículo propiedad de la PROFEPA.

**Contribución:** Con la presencia de la PROFEPA en reuniones interinstitucionales, se incide en prevenir y disminuir los ilícitos en materia forestal y ambiental en el estado.

Atentamente  
  
Ing. Manuel Antonio Sanchez Castro  
Comisionado

Vo.Bo.  
  
Ing. Maricela Gonzalez Martinez  
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.